

RESOLUCION N° 379

NEUQUEN, 13 JUL 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 2520-M/2020 de la Dirección de Vigilancia de la Municipalidad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 170 obrante a fs. n° 1, el Director de Vigilancia de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén, solicita la liquidación y pago de las facturas Tipo "B" detalladas a continuación, de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA;**

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0001-00000384	Servicios Públicos	\$359.083,85
0001-00000366	Toma Norte	\$326.169,60
0001-00000385	Cementerio Central	\$303.235,80
0001-00000368	Licencia de Conducir	\$181.209,60
0001-00000369	Nido Villa Ceferino	\$145.817,10
0001-00000370	Planta de Transferencia	\$362.419,20
0001-00000383	Casa San Juan y Rio Diamante	\$181.209,60
0001-00000372	Palacio Municipal Calle Novella	\$453.024,00
0001-00000386	Planta de Reciclado	\$156.670,80
0001-00000374	Cementerio Progreso	\$181.209,60
0001-00000376	Casa Alta Barda Calle El Ceibo	\$87.773,40
0001-00000373	Nido Valentina Sur	\$164.221,20
0001-00000375	Automotores	\$120.334,50
0001-00000377	Desarrollo Social	\$51.437,10
0001-00000378	Vivero Municipal	\$90.604,80
0001-00000382	Nido Confluencia	\$69.841,20
0001-00000381	Recursos Humanos	\$86.829,60
0001-00000379	Delegación Limay	\$70.313,10
TOTAL		\$3.391.404,05

Que dicho servicio corresponde al control de ingreso y egreso de personas, de los destinos mencionados en el considerando anterior, prestado durante el mes de MAYO/2020;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén y con las declaraciones juradas de impuesto a los sellos del cual son exentos;

Que a fs. n° 2 se adjunta certificación de servicio por parte del Director de Vigilancia de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 226 el Director de Vigilancia de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén informa que los nuevos objetivos fueron sumados en consecuencia al Decreto 15/20, producto de la cuarentena por la pandemia COVID 19, motivo por el cual muchos puestos quedaron sin cubrir ya que parte del personal de vigilancia municipal fue acogido a dicho decreto;

[Firma]
CI. JUAN DUTTO
 Subsecretario de Hacienda
 Secretaría de Hacienda
 Municipalidad de Neuquén

Que a fs. 228 la firma solicita la retención de Pesos Dieciséis Mil con 00/100 (\$16.000,00) para cumplir con el pago del monotributo de los agentes Ramírez Víctor, Benítez Nahuel, Rojas Claudio, Riquelme Roberto Daniel, Barrera Jonathan, Evans Juan, Poblete Mauro Sando y Villegas Pablo, solicitando que dicha retención sea reintegrada cuando se acompañe la constancia del pago de los mismos; por otro lado, solicita la retención de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$5.000,00) en concepto de seguro no abonado por los agentes Rojas Nicolás, Ramírez Víctor, Zúñiga Javier Emiliano, Evans Juan, Poblete Mauro Sandro y Villegas Pablo, solicitando el reintegro de la suma una vez abonados los mismos;

Que por Pase N° 519/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Preventivo n° 3457-AA-106706;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto N° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" detalladas a continuación de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, con motivo del servicio de control de ingreso y egreso de personas, de los destinos mencionados a continuación, prestado durante el mes de MAYO/2020:

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0001-00000384	Servicios Públicos	\$359.083,85
0001-00000366	Toma Norte	\$326.169,60
0001-00000385	Cementerio Central	\$303.235,80
0001-00000368	Licencia de Conducir	\$181.209,60
0001-00000369	Nido Villa Ceferino	\$145.817,10
0001-00000370	Planta de Transferencia	\$362.419,20
0001-00000383	Casa San Juan y Rio Diamante	\$181.209,60
0001-00000372	Palacio Municipal Calle Novella	\$453.024,00
0001-00000386	Planta de Reciclado	\$156.670,80
0001-00000374	Cementerio Progreso	\$181.209,60
0001-00000376	Casa Alta Barda Calle El Ceibo	\$87.773,40
0001-00000373	Nido Valentina Sur	\$164.221,20
0001-00000375	Automotores	\$120.334,50
0001-00000377	Desarrollo Social	\$51.437,10
0001-00000378	Vivero Municipal	\$90.604,80
0001-00000382	Nido Confluencia	\$69.841,20
0001-00000381	Recursos Humanos	\$86.829,60
0001-00000379	Delegación Limay	\$70.313,10
TOTAL		\$3.391.404,05



JUAN P. DUTTO
 Subsecretario de Hacienda
 Municipalidad de Neuquén



0379-20

Artículo 2º) RETENER del pago total la suma de Pesos Dieciséis Mil con 00/100 (\$16.000,00) para cumplir con el pago del monotributo de los agentes Ramírez Víctor, Benítez Nahuel, Rojas Claudio, Riquelme Roberto Daniel, Barrera Jonathan, Evans Juan, Poblete Mauro Sando y Villegas Pablo, procediendo a su devolución cuando se acompañe la constancia del pago de los mismos y la suma de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$5.000,00) en concepto de seguro no abonado por los agentes Rojas Nicolás, Ramírez Víctor, Zúñiga Javier Emiliano, Evans Juan, Poblete Mauro Sando y Villegas Pablo, procediendo a su devolución una vez abonados los mismos;

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI


Cr. JUAN BUTTO
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2292</u>
Fecha <u>20.1.07.2020</u>